



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 48  
MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017





## Estadística del día 14 de noviembre de 2017

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	7
Poder Ejecutivo Federal	4
Comisión Federal de Electricidad	1
Comunicaciones de Gobiernos y Parlamentos Extranjeros	1
Respuestas a Acuerdos Promovidos Por Senadores	1
Mesa Directiva	1
Dictámenes a Discusión y Votación	12
Rectificación de Nombramientos	2
<b>Total asuntos programados</b>	<b>146</b>
<b>Total asuntos atendidos</b>	<b>30</b>



**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Tercer Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Martes, 14 de noviembre de 2017**

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Trámite** En votación económica se aprueba el acta de la sesión del jueves 9 de noviembre de 2017.

## II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte**, con la que remite su **Informe de Actividades del Segundo Año y su Plan de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio**, ambos, de la LXIII Legislatura.

**Trámite** De enterada

2. De la **Comisión de Protección Civil**, con la que remite su **Informe de Actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**.

**Trámite** De enterada

3. De la **Comisión de Pesca y Acuicultura**, con la que remite su **Informe de Actividades del Segundo Año y su Plan de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio**, ambos, de la LXIII Legislatura.

**Trámite** De enterada

4. De la **Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad**, con la que remite su **Informe de Actividades del Segundo Año y su Plan de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio**, ambos, de la LXIII Legislatura.



<b>Trámite</b>	De enterada
----------------	-------------

5. Del **Sen. Marco Antonio Blázquez** Salinas, con la que remite el **Informe de su participación en el Foro "Investing in the Future: People, Planet, Prosperity"**, celebrado los días 2 y 3 de junio de 2015, en París, Francia.

<b>Trámite</b>	De enterada
----------------	-------------

6. Comunicación del Sen. Manuel Bartlett Díaz sobre la reunión de la Comisión de Educación en la que compareció el titular de la SEP.

<b>Trámite</b>	De enterada
----------------	-------------

7. De Celestino Cesáreo Guzmán como senador de la República, en suplencia del Sen. Armado Ríos Piter.

<b>Trámite</b>	Toma de protesta
----------------	------------------

### **III. PODER EJECUTIVO FEDERAL**

#### **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

1. Oficio con el que remite el **Protocolo que modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo del 18 de febrero de 2014**, hecho en la Ciudad de México el veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes
----------------	--



2. Oficio con el que remite el **Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España**, firmado en Madrid el veinte de abril de dos mil diecisiete.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes
----------------	---

3. Oficio con el que remite el **Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza sobre Servicios Aéreos Regulares**, hecho en la Ciudad de México el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes
----------------	---

4. Oficio con el que remite de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el **Informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro**, correspondiente al período julio-septiembre de 2017.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social
----------------	--

#### **IV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

1. Oficio con el que remite su **Informe sobre el uso del endeudamiento al primer trimestre de 2017**.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se remite a la Comisión de Energía
----------------	---

#### **V. COMUNICACIONES DE GOBIERNOS Y PARLAMENTOS EXTRANJEROS**

1. -Una, de la **República de Singapur** y



-Una, del **Senado de Filipinas,**

Por las que expresan sus **condolencias en torno a las pérdidas humanas y daños materiales, a consecuencia de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017.**

<b>Trámite</b>	De enterada
----------------	-------------

## VI. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. Dos oficios con los que remite **respuestas a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores.**

<b>Trámite</b>	Se dan por recibidos dos oficios con los que se remiten respuestas a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores, los cuales se ordena sean remitidos a los senadores promoventes y se comunica que se encuentran publicados en la Gaceta.
----------------	--

## VII. MESA DIRECTIVA

1. **Para guardar un minuto de silencio en memoria de la población que lamentable mente perdió la vida en Iran e Irak, por los recientes fenómenos naturales.**

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

## VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. **Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis,** presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.



### Síntesis

El proyecto de decreto tiene como objeto eliminar la doble tributación, misma que representa una carga fiscal excesiva para los residentes en México y los residentes de otros Estados que realizan operaciones comerciales o financieras entre sí. Al mismo tiempo, estos tratados ayudan a las autoridades fiscales a combatir la evasión fiscal permitiendo a las autoridades competentes intercambiar información en la materia y cooperar para la determinación de los impuestos a cargo de los contribuyentes.

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	92	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	92
<b>Se turna al Ejecutivo Federal</b>							

2. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, hecho en la Ciudad de México, el veintiséis de mayo de dos mil quince, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.***

### Síntesis

El Acuerdo tiene 21 artículos, de los cuales se destaca:

- El objetivo del instrumento internacional es promover la cooperación entre las Partes con el fin de facilitar y promover la inversión mutua.
- El Acuerdo se aplicará a todas las inversiones realizadas antes o después de su entrada en vigor.
- Las partes no podrán nacionalizar ni expropiar las importaciones cubiertas por este Acuerdo, salvo que sea por utilidad o interés público; de forma no discriminatoria; mediante una compensación; y de conformidad con el debido proceso legal.



- Las Partes permitirán la libre transferencia de los fondos relacionados con la inversión, en una moneda de libre uso o al tipo de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transferencia.
- El establecimiento de un Comité Conjunto para la Administración del presente Acuerdo que estará integrado por los representantes de los Gobiernos de ambas Partes.

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
Votos a favor	91	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	91
Se turna al Ejecutivo Federal							

3. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala para Eliminar la Doble Imposición en Materia de Impuesto sobre la Renta y para prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal*** y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el trece de marzo de dos mil quince, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.

### Síntesis

El Acuerdo tiene 30 artículos, de los cuales se destaca:

- Que serán objeto del presente Acuerdo residentes de uno o los 2 Estados Contratantes, salvo que el mismo establezca algo diferente.
- El establecimiento de un lugar fijo de negocios donde una empresa realiza toda o parte de su actividad.
- Que las empresas de los Estados contratantes que se asocien y participen de manera directa o indirecta en la dirección, control o capital de una empresa y obtenga beneficios serán sujetos de este instrumento solo si dichos beneficios no hubieran podido ser obtenidos por las empresas solidario.



- Expone que las ganancias pueden ser sujetas de este documento si la participación de un grupo de personas con acciones de más del 50% de las acciones de una sociedad, el Estado puede gravar este apartado.

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
Votos a favor	87	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	87
Se turna al Ejecutivo Federal							

**4. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Haití para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, hecho en Cancún, Quintana Roo, México, el siete de mayo de dos mil quince, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.**

### Síntesis

El Acuerdo tiene 32 artículos, de los cuales se destaca:

- Que el artículo 2 se refiere a la admisión de inversiones donde ambas partes contratantes aceptarán la inversión de su contraparte de acuerdo a sus leyes y reglamentos.
- Se establecen los conceptos de Trato Nacional y Trato de la Nación Más Favorecida, gracias a los que ambos estados no deben otorgar, a las inversiones extranjeras, el mismo trato que darían a sus propios inversionistas y/o a los inversionistas de un Tercer Estado.
- Las transferencias relacionadas con una inversión, tanto México como Haití deben permitir que se realicen libremente y sin demora una divisa de libre uso al tipo de cambio vigente.
- Asienta la posibilidad de negar los beneficios a una empresa, previo acuerdo entre ambas partes, así como sus inversiones en caso en que una exista una persona física o empresa cuya posesión o control esté en manos de un tercer Estado.



- Una indemnización, garantía o contrato de seguro, no puede ser usada como defensa, reconvencción, derecho de compensación o por cualquier otra razón, que la indemnización u otra compensación.

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	88	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	88
<b>Se turna al Ejecutivo Federal</b>							

**5. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros,** firmado en la Ciudad de México, el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.

### Síntesis

El Acuerdo tiene por objeto el intercambio de información sobre las operaciones de comercio exterior, embargos de mercancías y dinero, incluyendo métodos de detención y ocultamiento, así como violaciones a los derechos de propiedad intelectual que haya sido destacados como resultado del ejercicio de las facultades de las Autoridades Aduaneras, proporcionando a dichas autoridades la posibilidad de utilizar la información y documentos recibidos en procesos judiciales y administrativos y verificar la veracidad o la certeza de una declaración de importaciones o exportación de mercancías, así como la determinación de impuestos aduaneros.

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	93	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	93
<b>Se turna al Ejecutivo Federal</b>							



**6. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros**, firmado en la Ciudad de México, el veintisiete de noviembre de dos mil quince, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.

**Síntesis**

El instrumento internacional tiene como objeto establecer y optimizar los esquemas de intercambio de información y estrechar su colaboración con otras dependencias del gobierno, y con Autoridades Aduaneras de otros países, para tener un comercio exterior seguro.

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
Votos a favor	88	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	88
Se turna al Ejecutivo Federal							

**7. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir el Robo y/o Hurto, la Introducción, la Extracción y el Tráfico Ilícitos de Bienes Culturales**, firmado en la Ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el once de diciembre de dos mil quince, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Cultura.

**Síntesis**

El instrumento internacional tiene como objetivo adoptar las medidas necesarias para impedir el tráfico ilícito de bienes culturales, estableciendo las bases y procedimientos a través de los cuales México y Colombia actuarán



para protegerlos del robo, hurto y sustracción, así como su introducción, extracción y tráfico ilícitos, a fin de propender a su restitución.

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	92	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	92
<b>Se turna al Ejecutivo Federal</b>							

**8. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.**

**Síntesis**

Las comisiones unidas aprueban la realización de campañas de comunicación permanentes, de forma conjunta con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de concientizar a la población sobre la gestión integral de residuos, en especial sobre los que sean sólidos urbanos y la necesidad de no verterlos en aquellos lugares no autorizados por la legislación que resulte aplicable

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	89	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	89
<b>Se turna a la Cámara de Diputados</b>							

**9. Dictamen de punto de acuerdo relativo a los inmuebles y construcciones colapsadas y dañadas tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, presentada por la Comisión de la Ciudad de México.**

**Síntesis**

La Comisión aprobó exhortar al gobierno de la Ciudad de México a hacer pública y de fácil acceso toda la información sobre los inmuebles y



construcciones colapsadas y dañadas tras el sismo del 19 de septiembre de 2017.

### Aprobado en votación económica

10. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre el Pacto de política alimentaria urbana de Milán, presentado por la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.***

#### Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a invitar a los ayuntamientos de sus municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México a adherirse al Pacto de política alimentaria urbana de Milán.

### Aprobado en votación económica

11. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre el uso racional del agua, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.***

#### Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al Gobierno Federal y a las entidades federativas a que, en el marco del Día Mundial del Agua, impulsen o, en su caso, fortalezcan las medidas y campañas de concientización sobre el cuidado y uso racional del agua.

### Aprobado en votación económica

12. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a los esfuerzos contra el hambre en los congresos locales, presentado por la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.***

#### Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a los legisladores de los congresos locales a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México.



**Aprobado en votación económica**

**IX. RECTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

- 1. Se dan por recibidos 198 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite la ratificación de diversos grados Navales.**

**Trámite** Se turnan para dictamen a la Comisión de Marina

- 2. Se dan por recibidos 153 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite la ratificación de diversos grados Militares.**

**Trámite** Se turnan para dictamen a la Comisión de Defensa Nacional

- 00 -

**SIENDO LAS 15:06 HRS, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y SE CITA A LA SIGUIENTE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS.**

**LA PRESIDENCIA INFORMA QUE SE DIFIERE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL ACUERDO DE LA JUCOPO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

